



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 8,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de **Miquihuana**, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. Eonorina Guadalupe Cedillo Ruiz
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. José Ramón Guerrero Silva
SECRETARIO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Hedilberto Lucio Ruiz	PRESENTE
C. América Ávila Castillo	PRESENTE
C. José Meléndez Cruz	PRESENTE
C. Zaida Ivette Barrón Mejía	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. María de la Luz Colunga Herrera Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Fco. Javier Alejo Rodríguez Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Yolanda Sáenz Lara Partido Revolución Democrática	AUSENTE
C. Héctor Antonio López Becerra Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Alma Delia Amaya Castilleja Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Jonathan Enrique Torres Ramos Partido Movimiento ciudadano	AUSENTE
C. Deyme Guadalupe Walle Partido Morena	AUSENTE
C. Tomas Gerardo Martínez Zapata Partido Encuentro Solidario	AUSENTE
C. Carmen Inés Meléndez Rodríguez Partido Redes Sociales Progresistas	AUSENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **3** representantes hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por **5** votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. **4**, Ordinaria de fecha **20 de marzo** de 2021 y No. **5**, Extraordinaria de fecha **27 de marzo** de 2021. Y sesión **6** extraordinaria de fecha **9 de abril** de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO : Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por **5** de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

- No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021
- No. 5, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021.
- No. 6, Extraordinaria de fecha 9 de abril de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con **5** votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de **Miquihuana**, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
DEL 20 DE FEBRERO DE 2021 A LA FECHA	PROMOCIÓN VERBAL DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES
DEL 20 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2021	COLOCACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA OBSERVADOR/A ELECTORAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipal para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a las cuales se les dio trámite ante el Órgano Electoral del INE correspondiente, en términos del Reglamento de Elecciones del INE; por lo que seguiremos exhortando a la ciudadanía para participar en este mecanismos de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

LA PRESIDENTA: (inaudible)...el informe que rinde la presidencia municipal (sic) electoral de Miquihuana, sobre la acreditación de observadores electorales en el proceso electoral ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

Se les envió para que todos lo leyeron relativamente para no extendernos en la lectura, aquí me voy brevemente al resultado...es la acreditación de observadores...hasta ahorita Miquihuana no tiene ninguna persona para que sea observador electoral, aquí nos habla si tenemos personas acreditadas; nosotros no tenemos nada...tenemos cero personas...les solicito a todas y a todos que nos apoyen para invitar a la ciudadanía a que... para que participen como observadores electorales. Muchas gracias.

El informe que rinde la presidencia del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario.

El pasado 13 de septiembre del 2020 el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria dio inicio al proceso electoral ordinario 2020-2021, en donde se habrá de renovar el H. congreso del estado y 43 ayuntamientos. En este sentido de acuerdo a lo establecido en el art. 71 fracc. 1 del reglamento interno del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas para el cumplimiento de sus atribuciones le corresponden a las y los integrantes del Consejo Municipal participar en el programa de capacitación que establece el IETAM.

Por los que me permito informar que derivado a las previsiones (sic) implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus sarcov-covid 19 (sic) y con objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral resulten pertinentes que este Consejo Municipal Electoral informe que el día de hoy que se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtuales como siguen: ...

Aquí se les circuló para que ustedes lo leyeron, para que ustedes lo vieran y les constara, que nosotros estamos siendo constantemente capacitados y que con la pandemia no nos trasladamos a ningún lado...nosotros lo hacemos virtualmente aquí en el consejo...todos los consejeros estamos siendo capacitados constantemente para darles un mejor...(inaudible).

Y aquí... tengo el informe que rinde la consejera presidenta del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas de las sanciones...(inaudible) y acompañamiento con el distrito electoral...el distrito del INE de Tamaulipas 06, perdón, el consejo distrital 06...también se les envió para que vieran y lo leyeron previamente para hacer un poco más corta la sesión, aquí les mencionamos que estamos bajo supervisión del distrito 06 del Mante...y claro...y es al que pertenecemos en cuestiones Federales, pertenecemos al distrito 16 en locales y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

en federales pertenecemos al distrito 06...aquí se les envió para que ustedes lean las actividades que realizamos...pues muchas gracias...continuamos.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de **Miquihuana**, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE LA FUNCIONALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL RECLUTAMIENTO DE SE Y CAES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	23 DE MARZO 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ MARCO POLO RIOS CRUZ JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

2	CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS, INTEGRACIÓN DE PAQUETEELECTORALES Y OPERACIÓN DE LA BODEGA ELECTORAL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL.	24 DE MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA
3	REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTROL DE FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL.	25 DE MARZO 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA
4	SIMULACRO DE LA CAPTURA DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS DEL IETAM.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	26 DE MARZO 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ MARCO POLO RIOS CRUZ
5	REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE RETROALIMENTACIÓN ACERCA DEL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA SE Y CAE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	28 DE MARZO 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ MARCO POLO RIOS CRUZ
6	CONTRATACIÓN DE SEL Y CAEL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	3 DE ABRIL 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ
7	REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA EL PERSONAL CATD"	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5 DE ABRIL 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ MARCO POLO RIOS CRUZ
8	REUNIÓN DE TRABAJO PARA PRECISIONES ACERCA DE LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	7 ABR 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ MARCO POLO RIOS CRUZ
9	REUNIÓN DE TRABAJO ACERCA DE LOS LISTADOS PARA LAS ENTREVISTAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE	12 DE ABRIL	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

		EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	2021	
10	CURSO DE RETROALIMENTACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENTREVISTA, Y PROCESO DE RECLUTAMIENTO SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	13 DE ABRIL 2021	INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta: El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de **Miquihuana**, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 06 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 25 de marzo de 2021, el 06 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Sesión Extraordinaria, misma que seguimos a través de <https://www.facebook.com/06ConsejoElectoralTam/>, para ver lista de Casillas Básicas y Contiguas y los ajustes al listado de ubicación de Casillas Extraordinarias y Especiales; además de los Mecanismos de Recolección para la Elección Federal y Local, elaborados por las Juntas Distritales.
- En fecha 30 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria del 06 Consejo Distrital, a la que asistimos a través de <https://www.facebook.com/06ConsejoElectoralTam/>
- El 2 de abril de 2021, recibimos en este Consejo Municipal, la visita del Mtro. Adrián Donato Pérez Carrillo, Consejero Presidente del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
- En fecha 3 de abril de 2021, se llevó a cabo la Décima Sesión Especial del Consejo Distrital, estando los integrantes de este Consejo Municipal al pendiente en la dirección electrónica <https://www.facebook.com/06ConsejoElectoralTam/>
- El 12 de abril de 2021 se realizó la Sesión extraordinaria de la 06 Comisión Distrital de Vigilancia, de la que estuvimos al pendiente a través de <https://www.facebook.com/06ConsejoElectoralTam/>
- En fecha 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la Tercera Reunión virtual de Trabajo con la 06 Junta Distrital.
- El 16 de abril de 2021, se llevó a cabo la verificación de Bodega Electoral en este Consejo Municipal por parte del 06 Consejo Distrital.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos Generales, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO No. IETAM/CD15/ACU-004/2021 por el cual se designó al Personal Autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, así como a la Persona Responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los Folios de las Boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla, aprobado en fecha 27 de marzo de 2021, y que en su Punto Segundo de dicho acuerdo, numeral 4, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal con acceso a la bodega, se informará los nombres, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismas que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la bodega electoral, siendo la siguiente persona:

1.-C. Jorge Alberto Oliva Vázquez

Es cuánto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MIQUIHUANA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:17 horas de este 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

DE MIQUIHUANA, TAM.; EN SESIÓN No. 8, ORDINARIA DE FECHA DE 17 DE ABRIL DEL 2021, C. **EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ** Y **JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA**, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. **EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ**, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA Y EL C. **JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA**, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA. DOY FE. -----

C. Eonorina Gpe Cedillo

CONSEJERA PRESIDENTA

C. José Ramón Guerrero Silva

SECRETARIO

